



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO

GESTIÓN 2019 - 2022

*¡Sonqoykipi T'ikarin!*



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 323-2021-A-MDSS

San Sebastián, 28 de junio del 2021.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN.

### CONSIDERANDO:

**Que**, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; la autonomía que en la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer los actos de Gobierno, Administrativos y de Administración, con sujeción al Ordenamiento Jurídico;

**Que**, el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972 establece que: "La alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa.";

**Que**, es política institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, expresar y otorgar reconocimiento a aquellas personas o instituciones que colaboren con el progreso e identificación del Distrito de San Sebastián, y que en el presente caso el Señor Terence Michael Monteagudo Mejía, artista escultor reconocido a nivel Regional y Nacional, quien realizó la exhibición de sus obras de escultura en la X EXPO CHAMPA 2021 organizada por la municipalidad distrital de San Sebastián, dando realce y aporte a la cultura viva del Distrito de San Sebastián, en el género artístico creativo, y por ello merece una distinción especial;

Estando a lo expuesto y atendiendo a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades,

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. - RECONOCER Y AGRADECER** al Señor Terence Michael Monteagudo Mejía, artista escultor, quien realizó la exhibición de sus obras de escultura en la X EXPO CHAMPA 2021 organizada por la Municipalidad Distrital de San Sebastián, dando realce y aporte a la cultura viva.

**ARTICULO SEGUNDO. - HACER ENTREGA** de la presente resolución en acto público.

**ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR** a la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**

Arch

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
SAN SEBASTIÁN  
Mario Teófilo Loaiza Moriano  
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
SAN SEBASTIÁN  
C. P. A. P.  
ALCALDE  
SECRETARÍA GENERAL

**"SAN SEBASTIÁN, CUNA DE AYLLUS Y PANAKAS REALES"**